

13/05/24

Enviado Francisco

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 103
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 10:01 horas del día viernes 03 de mayo 2024, se lleva a efecto la 103ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en el salón de reuniones de la Municipalidad.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Alcalde, don Miguel Abuter León, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Mauricio Saldías Parra, Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche y don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Luis Ponce Macaya.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Diego Peña Gutiérrez. Director de Desarrollo Comunitario, don Felipe Rioseco Santibáñez. Encargado de Comunicaciones, don Marcos Sarmiento Sepúlveda. Encargado de transmitir la sesión, don Francisco Vera Cáceres.

La sesión se registrará por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Presentación de Bases Administrativas del Proyecto "Construcción Iluminación Solar en sector Los Castillos, Antuco", por un monto no superior a \$ 95.117.000.- impuesto incluido, financiamiento FNDR-FRIL.
4. Presentación de Bases Administrativas del Proyecto "Reposición de dos ambulancias 4x4 para la comuna de Antuco", por un monto máximo de \$ 147.798.000.- impuesto incluido, financiamiento mediante Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
5. Cuenta Sr. Alcalde.
6. Cuenta Sres. Concejales.
7. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Prevía consulta a todos los miembros del concejo, el Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 102 de fecha 19.04.2024, la cual fue enviada a los respectivos correos electrónicos de los Sres. Concejales/a.



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 724 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, y sin observaciones, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 102, efectuada el día 19.04.2024.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Oficio Ord. N° 395 de fecha 30.04.2024, mediante el cual el Alcalde cita a Sesión Ordinaria N° 103° del Concejo Municipal de Antuco para el día 03 de mayo a las 10:00 horas, en la sala de sesiones del concejo municipal.

Recibida:

- Correo electrónico de fecha 28.04.2024 (Providencia 1.973-012 / 29.04.2024). Mediante el cual la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, invita al Concejo Municipal.
- Carta de reclamo de fecha 29.04.2024 (Providencia 1.974 / 29.04.2024). Mediante el cual la Sra. Liliana Bobadilla Bobadilla reclama por situación ocurrida en el Cesfam Antuco.
- Memorando N° 20 de fecha 22.04.2024 del Director de Control Interno Sr. Rodrigo Torres Moraga, donde remite el Informe PMG.

Finalizada la lectura de correspondencia, el Presidente se refiere al siguiente punto de la tabla.

III.- PRESENTACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN SOLAR EN SECTOR LOS CASTILLOS, ANTUCO”, POR UN MONTO NO SUPERIOR A \$ 95.117.000.- IMPUESTO INCLUIDO, FINANCIAMIENTO FNDR-FRIL.

Hace uso de la palabra el Director de Secplan Sr. Diego Díaz Rebolledo, quien explica en que consiste este proyecto.

Los Concejales plantean variadas preguntas al Director de Secplan, el cual clarifica cada una de ellas.

El Presidente llama a votar las Bases Administrativas.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 725 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba Bases Administrativas del Proyecto “Construcción Iluminación solar en Sector Los Castillos, Antuco”, por un monto no superior a \$ 95.117.000 (noventa y cinco millones ciento diecisiete mil pesos) impuesto incluido, financiamiento FNDR – FRIL.



IV.- PRESENTACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROYECTO “REPOSICIÓN DE DOS AMBULANCIAS 4X4 PARA LA COMUNA DE ANTUCO”, POR UN MONTO MÁXIMO DE \$ 147.798.000.- IMPUESTO INCLUIDO, FINANCIAMIENTO MEDIANTE FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR).

En relación al punto, el director de Secplan Sr. Díaz comenta las Bases Administrativas del Proyecto de adquisición de dos ambulancias para la Comuna de Antuco.

El Presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 726 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve aprobar las Bases Administrativas del Proyecto “Reposición de dos ambulancias 4x4 para la Comuna de Antuco”, por un monto máximo de \$147.798.000.- (ciento cuarenta y siete millones setecientos noventa y ocho mil pesos) impuesto incluido, financiamiento mediante Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

V.- CUENTA SR. ALCALDE.

- Inicia su intervención señalando que el día 23.04.2024 sesionó el Consejo Regional en la Comuna de Antuco. En esta actividad se aprobaron los recursos para el asfalto para el sector de Coihueco, Mirrihue Alto, Alto Antuco. Con extensión al Sector de Pajal. Con una inversión de M\$2.180.-
- También informa que, se aprobó recursos para la extensión del proyecto de construcción del Centro Comunitario de Rehabilitación Kinesiológica, adosado al Cesfam de Antuco.
- Continúa el Sr. Abuter, señala que el día miércoles 24 se llevó a cabo la Cuenta Pública 2023, fue una actividad donde participaron los concejales, autoridades provinciales y vecinos.
- Informa que el día martes 30 de abril se llevó a cabo una ceremonia del lanzamiento oficial del Liceo Bicentenario, donde habrá un nexo permanente por un periodo de 10 años, entre el liceo y el ministerio de educación. Capacitaciones, orientaciones y supervisiones del Ministerio de Educación.
- Comenta que se realizó la Inauguración reposición de la reparación de ventanales, puertas, pinturas y otros.
- Comunica que el día 01 de mayo realizó una visita al Centro Invernal de nuestra Comuna. Informa que cayó nieve, pero el camino está correctamente habilitado.



VI.- CUENTA SRES. CONCEJALES.

- No hay

Después se produce un receso de algunos minutos para ventilación de la sala.

VII.- CUENTA SRES. CONCEJALES

No hay. -

VII. PUNTOS VARIOS

• Concejal Mauricio Saldías Parra.

- Inicia su intervención felicitando al Alcalde por la gestión del proyecto de pavimentación en los sectores rurales.
- Continúa el concejal, agradece la gestión y disponibilidad del Funcionario Sr. Luis Ponce Macaya por su expedita respuesta ante el temporal recién ocurrido.
- Plantea que sería pertinente evaluar la continuidad en la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, ya que nos presentan directrices claras. Mejor sería potenciar la AMCORDI.
- Sugiere a lo menos 2 cámaras de seguridad a cada sede social de la Comuna de Antuco. A través de una subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

• Concejal Nelson Isla Viche.

- Inicia su intervención solicitando un informe de la Licitación del cóctel que fue servido en la Cuenta Pública.
- Luego el concejal plantea la problemática del cierre del Paso Fronterizo Pichachén. Lo que lleva a la instalación de la barrera en la ruta Q-45, Ruta Internacional, sector de "La Cortina", la cual se encuentra a una distancia de 30 kilómetros aproximadamente, el cual impide el libre tránsito y acceso al sector de veranadas.

En relación a esta moción, el Presidente somete a votación



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 727 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, reitera invitación a la Delegada Presidencial Provincial del Biobío para que permita la asistencia de don Felipe Sánchez Concha, Jefe de Gestión Territorial, o a quien estime pertinente al Concejo Municipal de Antuco de fecha 10.05.2024, a las 10:30 horas, a fin exponga los procedimientos que se están llevando a cabo en la Comuna de Antuco, lo que lleva a la instalación de una barrera en la ruta Q-45, sector “La Cortina”, a 30 kilómetros del Paso Fronterizo Pichachén, el cual impide el libre tránsito y acceso al sector de las veranadas.

- Continuando con los puntos, el concejal informa que participo de la reunión de Seguridad Pública. Según antecedentes presentados en esta reunión Antuco está evaluado estadísticamente como cero denuncias en delitos. Eso significa que la gente no hace las denuncias, lo que repercute en el número de carabineros, no se puede aumentar la dotación.
- Posteriormente el Sr. Isla comenta que participo de la reunión del Comité de Gestión de Desastre (GOGRID), donde aún el municipio se encuentra en pañales, considerando que se debe trabajar en el Plan de Emergencia, de acuerdo a los lineamientos entregado por la SENAPRED.
- Sobre otra materia, el concejal hace referencia a los diferentes Informes enviados por el Control Interno. Dice que hay una gama de estos que el Control no visa los gastos, por ser problemas administrativos, los cuales deben subsanarse.
Por lo anterior el concejal solicita los informes y consecuencias que ha generado cada uno de las observaciones del Control Interno.

En respuesta el Alcalde indica que, todo lo señalado por el concejal son sólo faltas administrativas, lo que significa que los procedimientos no están bien realizados. Importante dejar claro que no hay malversación de fondos. Son actos administrativos que se deben corregir...

El Alcalde acoge lo solicitado por el Concejal, y llama a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 728 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Concejal Isla, resuelve solicitar al Asesor Jurídico los informes que justifican las observaciones a los decretos de pago y/o contrataciones procedentes de la Dirección de Control Interno.



- **Concejala Elba Issi Saldías.**

- Comienza su intervención preguntado ¿qué ha pasado con la compra de los dispensadores de agua?, porque han pasado más de tres meses y aún no se compran.
- Sobre otro punto la concejala felicita al Alcalde y equipo municipal por la hermosa Cuenta Pública 2023. En esta se mencionaba el uniforme de los funcionarios, pregunta ¿A qué ropa se refiere?

El Presidente le responde que la cuenta pública es todo lo ejecutado el año 2023.

En respuesta al punto 2) el Administrador señala que uno de los informes observados por el Control es la compra de los dispensadores. Se compromete que en la semana del 06 de mayo le dará una respuesta a la concejala.

- **Concejal Carlos López Ovalle.**

- Como primer punto consulta por la asistencia al Concejo Municipal a la Oficina de la Niñez para que expongan los objetivos del Programa. En el Concejo N° 101 quedó establecido su participación para el 03 de mayo.

El Alcalde responde que estos funcionarios tienen calidad de honorarios, por lo tanto, debe ser el Director de Desarrollo Comunitario quien debe responder en el concejo municipal. Presentación que quedará establecida para el próximo concejo municipal.

- Sobre otro punto, el concejal reitera el mal estado del gimnasio de enseñanza básica. Esta situación ha sido manifestada en varias ocasiones y no se soluciona.

El Administrador señala que este tema se trató con la Directora del DAEM y se está evaluando un proyecto de reparación para el gimnasio.

- En otro orden solicita la posibilidad de una fiscalización a los buses escolares. Ha habido algunos reclamos por parte de los apoderados.

El Presidente sugiere a la comisión de transporte para que se reúnan con la Directora del DAEM y el prestador de servicio.

- Continúa el Concejal, sugiere la creación de un curso municipal relacionado con SO10 como guardia de seguridad.
- Solicita apoyo Jurídico para un vecino de la Comuna, el cual tuvo un incidente con su vehículo con una empresa, la cual no se ha hecho responsable.



- Requiere información del seguro del vehículo municipal Tucson. En qué proceso se encuentra.
- En relación a la Información requerida a la Dirección de Desarrollo Comunitario, relacionada con la entrega de vales de gas, pudo observar muchos usuarios que repiten la ayuda social.
- En relación a otro punto, solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario una carta Gantt con las actividades recreativas y deportivas programadas para el año 2024.

El Alcalde consulta a los concejales si están de acuerdo con la moción, y llama a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 729 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Concejál López, resuelve solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario una carta Gantt con las diferentes actividades recreativas y deportivas programadas para el año 2024.

- Prosigue el Concejál, requiere copia de los Decretos Alcaldicio N° 1.020 - 1.142 – 1.283 – 922 – 1.016 – 1.074 – 1.115 – 1.145.

• Concejál Ramón Águila Espinoza.

- Hace uso de la palabra el concejál y, en primer lugar, manifiesta que está de acuerdo con lo manifestado por los concejales, en relación a los informes de observación del Control Interno. Dice que, espera que estos temas administrativos sean subsanados lo antes posible.
- Solicita que las ayudas sociales sean más equitativas entre la comunidad.
- Informa que estuvo en una actividad en el gimnasio municipal, y este continua con filtraciones de agua, que pone en riesgo a los jóvenes para un posible resbalón que provoque un accidente.
- Prosigue el concejál, plantea la posibilidad que se programe de mejor manera la agenda del gimnasio. Que estos tiempos, no sean tan extensivos y así le da tiempo a otro grupo para que participe.



- **Concejal Claudio Solar Jara.**

- Como primer punto, plantea lo relacionado a los informes enviados por el Control Interno. Señala que este funcionario es el representante de la Contraloría en la Municipalidad, y tiene la función de representar cualquier acto que no esté apegado a la ley.
- En relación al Programa "Yo me Licencio con mi Licencia", es un muy buen programa, lo único que el curso práctico y teórico es muy precario, salvo que el estudiante tenga experiencia.
- Sobre otro punto, el concejal le consulta al Administrador que recibió una información del vehículo municipal siniestrado, que lamentablemente tuvo consecuencia con las personas que van en su interior. Consulta ¿el seguro protege a los ocupantes del vehículo?

Don Diego Peña, responde señalando que se le hizo la pregunta a la empresa aseguradora y respondió que esta empresa sólo indemniza cuando hay una muerte.

- En relación al mismo tema, el concejal señala que no está de acuerdo con esa respuesta, cuando él estuvo involucrado en un accidente, el seguro le pago a cada ocupante del vehículo proporcionalmente al daño causado.
Plantea que es la municipalidad que debe exigir a la aseguradora, son buenas para cobrar la póliza, pero no les gusta pagar. Y si ponen muchos problemas la municipalidad debe advertir que se cambiara de compañía. Existen familias involucradas en este accidente y no se les ha explicado. Su recuperación será larga y costosa.
El Concejal le plantea al Administrador Municipal que debe proveerse de mayores antecedentes, tiene información demasiada escueta y muy poco comprensible con esta situación. Tenemos abogados que pueden estudiar el caso, y ver si el seguro debe pagar o no.
Según la información recibida, se entiende que la aseguradora pagará hasta un máximo de 150 UF. Este se debe alegar, pelear para que se pague a los involucrados.
Solicita la posibilidad que para el próximo concejo tengan la información.

El Alcalde responde a lo planteado, se compromete que el próximo concejo tendrá una respuesta. En la semana, gestionará una reunión con el Jefe de la Aseguradora.

- Finalmente expone que la Sede Social y la Cabaña del Adulto Mayor de Abanico no tiene luz eléctrica, hace un buen tiempo carecen de este servicio. Ambas propiedades son municipales, dependían de un empalme proveniente de Endesa.
Es necesario que la municipalidad como propietaria gestione el empalme.

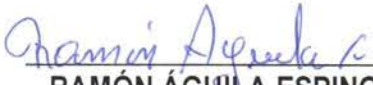
El Alcalde señala que la Directiva de la organización le envíe una carta donde planteé la solicitud. Al mismo tiempo, sostiene que la Organización arrienda la cabaña a particulares.
El Presidente sugiere que la directiva se acerque a su oficina para analizar este requerimiento.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 12:48 horas.

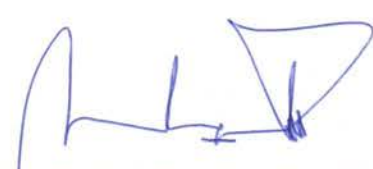

MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL


RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL


CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJALA


CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL


NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL


LUIS PONCE MACAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE

LPM / pcp.

